

deca el artículo 11^{to} de la ley municipal (si-
gnt): en consecuencia y teniendo presente lo
previsto en el 11^o, se procedió al examen y
discusion de expresado presupuesto, en la tota-
lidad de sus articulos de gastos e ingresos; pa-
sando a seguir a la votacion y fijacion defi-
nitiva por articulos, quedando estos apro-
vados en la forma siguiente:

Capitulo Primero

Gastos del Ayuntamiento

Discutido este Capitulo articulo por articulo
en las siete Mlaciones que se acompañan,
quedo fijado definitivamente en la cen-
tidad de cinco mil setenta pesetas. 5070.

Capitulo Segundo

Policia de Seguridad

De la misma manera fue discutido, aprova-
do y fijado este Capitulo en sus articulos 1^o y
5^o en la cantidad de Ochocientos cincuen-
ta y una pesetas, Veinte y cinco centimos. 851-25.

Capitulo Tercero - Policia Urbana y Rural

Quedo votado, aprobado y fijado este Capitu-
lo en su solo articulo 1^o en la cantidad de die-
to ochenta pesetas. 180-..

Capitulo Cuarto - Instruccion P.^{ra} Primaria

Quedo votado, aprobado y fijado este Ca-
pitulo en sus articulos 1^o, 2^o, 3^o y 5^o en la can-
tidad de dos mil trescientas treinta y ocho
pesetas setenta y cinco centimos. 2338-75.

Capitulo Quinto - Beneficencia Municipal

Quedo votado, aprobado y fijado este
Capitulo en su articulo segundo, en la
cantidad de mil ochocientas ochenta
pesetas.

Capitulo Sexto - Obras P^ublicas

Armas. 1032

